

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4840** *Resolución de 23 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Calañas (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 231 de 2 de diciembre de 2022, con rectificación en el número 244 de 23 de diciembre de 2022, y mediante extracto anunciado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 244 de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales y anexos específicos que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala de Auxiliar, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Cultura, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de Limpiador/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a en Sotiel Coronada, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de Obras, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Sepulturero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Oficial 2.<sup>a</sup> de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Operario de Limpieza Viaria, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a Servicio Deporte, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Secretario/a del Juzgado de Paz, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a Deportivo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Centro Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de Biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Graduado Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Calañas, 23 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Mario Peña González.